CEO Nº 130/2020

Asunción, 22 de diciembre de 2020.

SEÑORES
SUBGERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES:

REF.: LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS BNF LCO SBE N° 23/2020 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO - CORRECTIVO DE ASCENSORES" – AD REFERENDUM

Nos dirigimos a Ustedes, en atención a su memorándum de fecha 22 de octubre de 2020 y de fecha 30 de noviembre de 2020, por los cuales remitieron los antecedentes de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS BNF LCO SBE N° 23/2020 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO – CORRECTIVO DE ASCENSORES" – AD REFERENDUM,** con ID N° 380.757, con el objeto de presentar el informe del Comité de Evaluación de Ofertas sobre el resultado del análisis de las ofertas presentadas en cumplimiento a lo establecido en el Art. 27º de la Ley N° 2051/03.

El Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 4 Acta 61 de fecha 6 de agosto 2020, del Directorio del Banco Nacional de Fomento.

Por Resolución Nº 7 Acta 98 de fecha 17 de diciembre de 2020, el Directorio del BNF aprobó el Programa Anual de Contrataciones del Banco Nacional de Fomento – Ad Referendum – Ejercicio 2021, en el cual se halla contemplada la convocatoria de referencia. Asimismo, por Resolución Nº 7 Acta 71 de fecha 15 de setiembre de 2020, el Directorio del BNF autorizó el llamado y aprobó el Pliego de Bases y Condiciones.

Una vez verificadas las ofertas y de conformidad a lo establecido en el Art. 67° del Decreto N° 2992/2019 pasamos a exponer el resultado del análisis realizado:

- **Acta de Sesión Pública Virtual:**

En la fecha fijada para el efecto, 21 de octubre de 2020 y de acuerdo al Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID N° 380.757, presentaron sus propuestas INELEC S.A., HOLLER INGENIERIA S.R.L., GRUPO SERTEC S.A.., CIA. COMERCIAL GENERAL INDUSTRIAL LIMITADA S.R.L., y SIMÓN RECALDE ROMERO.

De acuerdo al Acta de Sesión Pública Virtual mencionada, se detalla a continuación el mejor lance de cada proveedor por item:

1 – Mantenimiento Preventivo – Correctivo de Ascensores.	
Oferente	**Mejor Precio (IVA Incluido) G.**
SIMON RECALDE ROMERO – 2350907-4	42.900.000.-
GRUPO SERTEC SOCIEDAD ANÓNIMA – 80082539-0	43.000.000.-
CIA. COMERCIAL GENERAL INDUSTRIAL LIMITADA S.R.L. - 80004169-0	46.750.000.-
HOLLER INGENIERIA S.R.L. - 80004682-0	51.500.000.-
INELEC SA - 80026826-1	81.450.000.-

Ítem Ganado por Proveedor:
Proveedor: 2350907-4 – SIMON RECALDE ROMERO

Ítem	**Mejor Precio (IVA Incluido) G.**
1 – Mantenimiento Preventivo – Correctivo de Ascensores	42.900.000.-

- **Acta de entrega de documentaciones y apertura de sobres de las ofertas**:

Conforme se desprende del Acta de apertura de sobres de las ofertas de fecha 22 de octubre de 2020, se procedió a la apertura de las ofertas presentadas por **GRUPO SERTEC S.A., COMPAÑÌA COMERCIAL INDUSTRIAL S.R.L., ASTELEV DE SIMÒN RECALDE ROMERO** e **INELEC S.A. (5to. lugar en precio),** con el siguiente resultado:

RICARDO ABDON PENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DÍAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

Nº	Oferente	Precio Total IVA incluido
1	GRUPO SERTEC S.A.	G. 43.000.000.-
2	COMPAÑÌA COMERCIAL GENERAL INDUSTRIAL S.R.L.	G. 108.485.186.-
3	ASTELEV DE SIMÒN RECALDE ROMERO	G. 42.900.000.-
4	INELEC S.A.	G. 81.450.000.-

- **Verificación de los documentos presentados según Acta de apertura de ofertas:**

Nº	Documentación	GRUPO SERTEC S.A.	COMPAÑÌA COMERCIAL GENERAL INDUSTRIAL S.R.L.	ASTELEV de Simón Recalde Romero	INELEC S.A.
1	Formulario de Oferta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
3	Poder del Representante	No Presenta	Presenta	No Presenta	No Presenta
4	Constitución de Sociedad	Presenta	Presenta	No Aplica	Presenta SIPE
5	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
6	Balance General y Estados de Resultados	No Presenta	Presenta	No Presenta	Presenta
7	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta SIPE
8	Certificado expedido por la Secretaria de la Función Pública	No Presenta	No Presenta	No Presenta	No Presenta
9	Patente Comercial – Municipal	Presenta	Presenta	No Presenta	Presenta
10	Certificado de Cumplimiento Tributario	Presenta	Presenta	No Presenta	Presenta SIPE

- **Verificación de los documentos presentados según Comité de Evaluación de ofertas:**

Si bien, en la apertura de sobres de ofertas fueron presentados 4 (cuatro) ofertas, se procedió a la evaluación de las ofertas de los 3(tres) mejores precios, de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones que señala: "*Para los procedimientos llevados a cabo a través de la Modalidad de Subasta a la Baja Electrónica, culminada la etapa competitiva, presentarán las ofertas físicas en la dirección y hasta la fecha y hora que se indican en el SICP, los siguientes participantes requeridos:* ***los primeros 3 (tres) mejores precios***".

Nº	Documentación	GRUPO SERTEC S.A.	COMPAÑÌA COMERCIAL GENERAL INDUSTRIAL S.R.L.	ASTELEV de Simón Recalde Romero
1	Formulario de Oferta	Presenta	Presenta	Presenta
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Presenta	Presenta	Presenta
3	Poder del Representante	No aplica (*)	Presenta	No aplica (*)
4	Constitución de Sociedad	Presenta	Presenta	No Aplica (*)
5	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC	Presenta	Presenta	Presenta
6	Balance General y Estados de Resultados	No Presenta	Presenta	No Presenta
7	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	Presenta	Presenta	Presenta
8	Certificado expedido por la Secretaria de la Función Pública	No Presenta (**)	No Presenta (**)	No Presenta (**)
9	Patente Comercial – Municipal	Presenta	Presenta	No Presenta
10	Certificado de Cumplimiento Tributario	Presenta	Presenta	No Presenta

(*) No aplica, considerando que el oferente es una persona física y su oferta está firmada por el mismo. En cuanto a las personas jurídicas, su representación legal está dada en sus estatutos sociales y actas de asambleas.

(**) Los Certificados expedidos por la Secretaria de la Función Pública fueron obtenidos del portal **http://www.documentos.gov.py/.**

RICARDO ABDON PENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DÍAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

- **Observaciones realizadas en el acto de apertura de sobres de ofertas:**

Conforme consta en el folio 1 del anexo del acta de apertura de ofertas, el representante de **INELEC S.A.** formuló la siguiente observación:

"El listado de precios presentado por el oferente: Compañía Comercial General Industrial S.R.L. tiene como total la suma: 108.485.186 Gs., mientras que en la subasta (SBE) tiene un monto diferente, el cual es: 46.750.000 Gs. Esta notoria diferencia muestra incongruencia.
Los oferentes han ofertado dentro del proceso de subasta (SBE) precios considerablemente menores, del orden del 50%, respecto al precio referencial, en su monto de (-25%) inferior al valor de referencia.
Todos los oferentes, menos nuestra empresa, proponen precios irrisorios para servicios y productos especializados en un rubro tan sensible – transporte de personas – lo cual muestra que lo que recibirá el ente (BNF) difícilmente se encuentre al nivel requerido y acorde a su necesidad y seguridad.
Dejo constancia de lo mencionado, precios muy por debajo del precio referencial. Atentamente. José Grau"

- **Respuesta a la observación realizada en el acta de apertura de sobres de ofertas:**

El Comité de Evaluación de Ofertas constató que el precio de la oferta física de **COMPAÑÍA COMERCIAL GENERAL INDUSTRIAL S.R.L.,** difiere del precio ofertado por la misma en la subasta a la Baja Electrónica. El análisis de esta situación se detalla en el apartado *"Verificación de documentos de carácter sustancial".*

Con relación a la observación sobre los precios considerablemente menores al referencial de la convocante, se solicitó a los oferentes que cotizaron por debajo del porcentaje establecido en la Resolución DNCP N° 1890, la composición de detallada de los precios ofertados y la explicación y justificación de la diferencia existente con relación al precio referencial de la convocante. El análisis se detalla en el apartado *"Verificación de los precios ofertados por las firmas participantes".*

- **Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial**:

Se procedió a la verificación de las ofertas de **GRUPO SERTEC S.A., COMPAÑÌA COMERCIAL GENERAL INDUSTRIAL S.R.L., y ASTELEV de Simón Recalde Romero,** respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el artículo 61 del Decreto N° 2992/2019, observándose lo siguiente:

OFERENTE	GRUPO SERTEC S.A.	COMPAÑÌA COMERCIAL GENERAL INDUSTRIAL S.R.L.	ASTELEV de Simón Recalde Romero
Documentos			
Formulario de Oferta El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente	Cumple	**No cumple (***)**	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	No aplica	No aplica	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC	No aplica	No aplica	Cumple
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	No aplica	No aplica	Cumple
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.			
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	No Aplica	Cumple	No aplica
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el	No Aplica	Cumple	No aplica

RICARDO ABDON PENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARIEL ALCARAZ HEREBIA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARAZ OCAMPO
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DÍAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.			
Capacidad Legal			
Calificación Legal. Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones y/o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley Nº 2051/2003, declaración que forma parte del formulario de oferta. Inciso a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40. Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública	Cumple	Cumple	Cumple

(***) COMPAÑÍA COMERCIAL GENERAL E INDUSTRIAL S.R.L. presentó su planilla de precios por el monto total de Gs. 108.485.186 superior al resultante en la subasta a la baja electrónica de Gs. 46.750.000, lo cual no se ajusta al artículo 55 de la Resolución DNCP N° 1399/20 que señala*: "Para la presentación de ofertas físicas, el oferente deberá presentar su lista de precios ajustada al precio final de la competencia electrónica. Si como consecuencia del resultado de la división del precio total subastado respecto la cantidad se obtuviere una cifra con decimales, se deberá realizar el redondeo del mismo hacia abajo, de modo a que* ***el precio total no supere al que figure en el Acta de Sesión Pública*** *Virtual como precio final, conforme al sistema de adjudicación establecido (total, lote, ítem, combinado).* En consecuencia, teniendo en cuenta el incumplimiento del Art. 55 de la Resolución DNCP Nº 1399/20 y siendo la planilla de precios un documento de carácter sustancial, se procede a **rechazar** la oferta presentada por **COMPAÑÍA COMERCIAL GENERAL E INDUSTRIAL S.R.L.**, de conformidad a lo dispuesto en el inciso a) del artículo 61 del Decreto Reglamentario N° 2992/2020.

Nota: Según consultas realizadas en la base de datos del portal http://www.documentos.gov.py/ sobre si los oferentes o representantes legales son funcionarios públicos o no, el informe GDC N° 3647/2020 de fecha 12 de noviembre de 2020 de la Gerencia Departamental de Cumplimiento referente a la **verificación de Prevención de Lavado de Dinero (LD), Financiamiento del Terrorismo (FT) y Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (FP)**, se informa cuanto sigue:

OFERENTE NOMBRE Y APELLIDO DEL REPRESENTANTE	RUC C.I. Nº	REGISTRO EN EL SINARH COMO FUNCIONARIO PÚBLICO	PREVENCIÓN (LD), (FT) Y (FP)
ASTELEV	**2.350.907-4**		Base de Datos Negativos – No se encontraron resultados para dicha búsqueda
SIMÓN RECALDE ROMERO	2.350.907	No Registra dato	
COMPAÑÌA COMERCIAL GENERAL INDUSTRIAL LIMITADA	**80004169-0**		Base de Datos Negativos – No se encontraron resultados para dicha búsqueda
LEONIDAS RENÈ ZAMORA TARDIO	1.133.967	No Registra dato	
MARIO ELISEO PAREDES VARGAS	3.586.273	No Registra dato	
HUGO ESTEBAN FLORENCIO CACERES	687.786	No Registra dato	
GRUPO SERTEC S.A.	**80082539-0**		Base de Datos Negativos – No se encontraron resultados para dicha búsqueda
RAFAEL EDUARDO GONZÀLEZ THORNE	5.609.004	No Registra dato	
JUAN GUILLERMO THORNE	3.202.404	No Registra dato	

- **Verificación en el Registro de Inhabilitados:**

De la verificación realizada en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas de la DNCP en fecha 22 de diciembre de 2020, se constató que los oferentes no se hallan en el Registro de Inhabilitados.

- **Tabla comparativa de precios de las ofertas**:

De conformidad a la disposición contenida en el núm. 2) del art. 63° del Decreto N° 2992/2019, se procedió a la verificación de la lista de precios presentados por **ASTELEV de Simón Recalde Romero y GRUPO SERTEC S.A.**, resultando que no presentan errores aritméticos por lo que el cuadro comparativo de ofertas es como sigue:

RICARDO ABDON PENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DÍAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

1 – Mantenimiento Preventivo – Correctivo de Ascensores.	
Oferente	**Mejor Precio (IVA Incluido) G.**
SIMON RECALDE ROMERO – 2350907-4	42.900.000.-
GRUPO SERTEC SOCIEDAD ANÓNIMA – 80082539-0	43.000.000.-

- **Verificación de los precios ofertados por la firmas participantes:**

Se procedió a comparar las listas de precios presentadas por **ASTELEV de Simón Recalde Romero y GRUPO SERTEC S.A.,** con los precios referenciales de la convocante conforme a la Resolución DNCP Nº 1890/2020, cuyo resultado se detalla en el siguiente cuadro:

MANTENIMIENTO PREVENTIVO – CORRECTIVO DE ASCENSORES		REFERENCIAL	ASTELEV DE SIMON RECALDE		GRUPO SERTEC S.A.	
Ítem	Descripción del Bien	Precio total	Precio total	%	Precio total	%
1.1	Mantenimiento electro/electrico	98.740	45.000	-54%	74.065	-25%
1.2	Verificacion de recinto de maquinas	98.740	45.000	-54%	74.065	-25%
1.3	Mantenimiento mecanico	98.740	45.000	-54%	74.065	-25%
1.4	Limpieza y reapriete de terminales	98.740	45.000	-54%	74.065	-25%
1.5	Limpieza y 5ensión5ció de guias	98.740	45.000	-54%	74.065	-25%
1.6	Limpieza elemental del pozo bajo recorrido	98.740	45.000	-54%	74.065	-25%
1.7	Limpieza y 5ensión5ció encima de la cabina	98.740	45.000	-54%	74.065	-25%
1.8	Limpieza de la parte inferior del carro	98.740	45.000	-54%	74.065	-25%
1.9	Lubricacion del sistema de traccion	98.740	45.000	-54%	74.065	-25%
1.10	Verificacion de iluminacion	98.740	45.000	-54%	74.065	-25%
1.11	Verificacion de la 5ensión de alimentacion	98.740	45.000	-54%	74.065	-25%
1.12	Verificacion de perdida de aceite	98.740	45.000	-54%	74.065	-25%
1.13	Verificacion de puertas,mecanismos,tiempos y seguridad	98.740	45.000	-54%	74.065	-25%
1.14	Verificacion del contacto O.S.	98.740	45.000	-54%	74.065	-25%
1.15	Verificacion de bloqueos	98.740	45.000	-54%	74.065	-25%
1.16	Verificacion de parametros	98.740	45.000	-54%	74.065	-25%
1.17	Verificacion general del conjunto de traccion	98.740	45.000	-54%	74.065	-25%
1.18	Verificacion de sensores	98.740	45.000	-54%	74.065	-25%
1.19	Verificacion de limpieza de contactos	98.740	45.000	-54%	74.065	-25%
1.20	Inspeccion del desgaste del freno de la maquina y su ajuste	98.740	45.000	-54%	74.065	-25%
1.21	Verificacion y ajuste de la 5ensión5ci y holguras entre componentes del equipo y la edificacion	98.740	45.000	-54%	74.065	-25%
1.22	Verificacion y ajuste de 5ensión5ci de la placa principal	98.740	45.000	-54%	74.065	-25%
1.23	Verificacion del sistema de 5ensión5ción externa	98.740	45.000	-54%	74.065	-25%
1.24	Verificacion de tensiones de entrada/salida de los trafos de control	98.740	45.000	-54%	74.065	-25%
1.25	Verificacion de los reles del comando principal	98.740	45.000	-54%	74.065	-25%
1.26	Medicion de 5ensión y corriente en interruptores principales	98.740	45.000	-54%	74.065	-25%
1.27	Verificacion de los contactores electricos	98.740	45.000	-54%	74.065	-25%
1.28	Verificacion de la calidad del aceite del reductor del motor	98.740	45.000	-54%	74.065	-25%
1.29	Verificacion y ajuste del sistema de accionamiento principal de la maquina	98.740	45.000	-54%	74.065	-25%
1.30	Verificacion de los rulemanes del motor principal	98.740	45.000	-54%	74.065	-25%
1.31	Verificacion de la polea propulsora y otros	98.740	45.000	-54%	74.065	-25%
1.32	Verificacion de las zapatas de freno	98.740	45.000	-54%	74.065	-25%
1.33	Regulacion del freno de emergencia	98.740	45.000	-54%	74.065	-25%
2	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE ASCENSORES					
1.1	Mantenimiento Correctivo(Fuente para operador de puerta +mano de obra incluida)	3.025.000	1.000.000	-67%	1.149.500	-62%
1.2	Mantenimiento Correctivo(Barrera infrarroja +mano de obra incluida)	2.769.333	1.000.000	-64%	1.052.347	-62%
1.3	Mantenimiento correctivo (Fuente para barrera infrarroja+ mano de obra incluida)	639.000	400.000	-37%	242.820	-62%
1.4	Mantenimiento correctivo (Roldanas para puertas de cabina marca prisma sup+mano de obra incluida)	310.333	200.000	-36%	117.927	-62%
1.5	Mantenimiento correctivo (Guiadores de cabina y cont+mano de obra inclui	144.333	140.000	-3%	54.847	-62%
1.6	Mantenimiento correctivo (Contacto de puertas +mano de obra incluida)	189.667	180.000	-5%	72.073	-62%
1.7	Mantenimiento correctivo (Sensor magnetico efecto REE +mano 100 VA de obra incluida)	743.667	500.000	-33%	282.593	-62%
1.8	Mantenimiento Correctivo (Sensor magn?tico BI ESTABEL 100 Va + mano de obra incluida)	876.500	400.000	-54%	333.070	-62%
1.9	Mantenimiento Correctivo (Rele encapsulado 110v VAC + mano de obra incluida)	316.979	150.000	-53%	120.452	-62%
1.10	Mantenimiento Correctivo (Cabito de puerta + mano de obra incluida)	213.333	150.000	-30%	81.067	-62%
1.11	Mantenimiento Correctivo (Inserto guiador de puerta + mano de obra incluida)	110.000	95.000	-14%	41.800	-62%

RICARDO ABDON PENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARIELA ALCARAZ HERERIA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSE ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

BALBINO BARRIOS GONZALEZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Ing. HUGO MARIANO DÍAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

1.12	Mantenimiento Correctivo (Fusible 2A tipo cartucho LEGRAND + mano de obra incluida) Sello 8 l?neas hasta 8 cm (Base de madera y goma)	76.000	75.000	-1%	28.880	-62%
1.13	Mantenimiento Correctivo (Servicio de rebobinado de rampa magn?tica + mano de obra incluida)	1.346.667	990.000	-26%	511.733	-62%
1.14	Mantenimiento Correctivo (Roldana para puerta prisma inf. + mano de obra incluida)	244.333	200.000	-18%	92.847	-62%
1.15	Mantenimiento Correctivo (Roldana para puerta SLIM + mano de obra incluida)	290.333	200.000	-31%	110.327	-62%
1.16	Mantenimiento Correctivo (Variador de frecuencia AGY (placa fuente) + mano de obra incluida)	30.408.088	14.000.000	-54%	12.124.757	-60%
1.17	Mantenimiento Correctivo (Mantenimiento Correctivo (Drive AVY SIEI 7.5KW) + mano de obra incluida)	24.650.000	9.275.000	-62%	9.367.000	-62%
1.18	Mantenimiento Correctivo (L?mpara dicroica LED (Luz blanca 220V/8W) + mano de obra incluida)	206.000	100.000	-51%	78.280	-62%
1.19	Mantenimiento Correctivo (L?mpara de bajo consumo (Blanco frio 220V/12W) + mano de obra incluida)	139.733	90.000	-36%	53.099	-62%
1.20	Mantenimiento Correctivo (Porta l?mpara para luz dicroica tipo GUIO + mano de obra incluida)	100.067	90.000	-10%	38.025	-62%
1.21	Mantenimiento Correctivo (Porta l?mpara rosca comun de porcelana + mano de obra incluida)	110.667	90.000	-19%	42.053	-62%
1.22	Mantenimiento correctivo (Cambio de cabos aprox. 180 mts.)	4.853.333	1.500.000	-69%	1.844.267	-62%
1.23	Mantenimiento correctivo (Cambio de cabo regulador de velocidad, aprox. 60 mts.)	977.333	800.000	-18%	371.387	-62%
1.24	Mantenimiento correctivo (Cambio de polea de tracci?n y polea de desv?o + mano obra inclu?da)	14.228.000	4.500.000	-68%	5.406.640	-62%
1.25	Mantenimiento correctivo (Cambio de contractores + mano de obra inclu?da)	1.288.000	990.000	-23%	489.440	-62%
1.26	Mantenimiento correctivo (Cambio de pulsador de piso + mano de obra inclu?da)	206.067	150.000	-27%	78.305	-62%
1.27	Mantenimiento correctivo (Cambio de pulsador de cabina + mano obra incluida)	206.067	150.000	-27%	78.305	-62%
1.28	Mantenimiento correctivo (Cambio de cable viajero aprox. 70 mts) + mano de obra incluida	2.884.933	1.000.000	-65%	1.096.275	-62%
1.29	Mantenimiento correctivo (Cambio de motor operador puerta) + mano de obra inclu?da	3.993.000	1.000.000	-75%	1.517.340	-62%
1.30	Mantenimiento correctivo (Placa electr?nica principal DOD 9809 + mano de obra incluido)	9.680.000	2.000.000	-79%	3.678.400	-62%

Del cuadro se desprende que los precios presentados por **ASTELEV de SIMON RECALDE ROMERO y GRUPO SERTEC S.A., se hallan fuera de los parámetros** establecidos por la Resolución DNCP Nº 1890/2020.

Por notas BNF SDEO N° 526 y 527 de fechas 27 de octubre y 10 de noviembre de 2020, respectivamente, se solicitó a **ASTELEV de SIMON RECALDE ROMERO y GRUPO SERTEC S.A.** la composición detallada de los precios finales ofertados considerando que algunos ítems superan el 25% por debajo de los precios de referencia de la convocante y la justificación de las mismas.

ASTELEV de SIMON RECALDE ROMERO, a través de correo electrónico de fecha 12 de noviembre de 2020 presentó la composición de los precios finales ofertados según listado que contiene: Total Gastos, Utilidad, Precio antes de impuestos con utilidad, Impuestos y Precios final del Bien/Servicio, Impuestos incluidos. Asimismo, remitió la siguiente justificación: *"Con los precios de venta detallados, obtenemos una ganancia neta de 2.995.420 Gs., el cual representa aproximadamente el 7% de los precios ofertados. Si a la misma adicionamos las ganancias de los demás precios sin detallar, se obtiene un monto importante para la empresa, si bien no es cantidad exuberante, de igual forma nos brinda un beneficio considerable, mas aun en estos tiempos de Pandemia en donde el trabajo es escaso.*
Nuestros gastos rondan aproximadamente el 80 % de los mencionados expresándose en Gs. 33.566.011 los cuales incluyen insumos, mano de obra gastos administrativos e impuestos".

El Comité de Evaluación de Ofertas considera que la respuesta de **ASTELEV de SIMON RECALDE ROMERO**, **es aceptable**, por los fundamentos dados que justifican sus costos.

Transcurrido el plazo establecido **GRUPO SERTEC S.A.**, no contestó lo solicitado. En consecuencia, de conformidad a lo establecido en el artículo 4º de la Resolución Nº 1890/2020, su precio es declarado inaceptable y se procede a **rechazar** su oferta.

- **Aplicación del Margen de Preferencia Nacional y Local:**

Si bien, **ASTELEV de SIMON RECALDE ROMERO**, presentó el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional **N° 89973,** de fecha 16 de octubre de 2020, con ID N° 380757, en la actividad de Otros Servicios de mantenimiento y reparación de maquinaria y equipos, el mismo no aplica considerando que es el único oferente evaluado entre los 3 (tres) mejores precios establecido en el PBC.

RICARDO ABDON PENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DÍAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

Igualmente el comité de evaluación verificó en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes.

Al no aplicarse el margen de preferencia Nacional, el cuadro de la **"Tabla comparativa de precios de las ofertas queda de la siguiente manera":**

Mantenimiento Preventivo – Correctivo de Ascensores.			
OFERENTES	**Precio total Ofertado (IVA incluido) G.**	**Aplicación del margen de preferencia nacional 20%**	**Aplicación de margen de preferencial nacional + Precio total Ofertado (IVA incluido) G.**
ASTELEV de SIMON RECALDE ROMERO	42.900.000.-	0	42.900.000.-

Según se desprende de la "**Tabla comparativa de precios de las ofertas**", la única oferta evaluada entre los 3 (tres) primeros precios corresponde a la presentada por **ASTELEV de SIMON RECALDE ROMERO,** por lo cual, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 63 del Decreto Nº 2992/2019, se procedió a verificar el cumplimiento con los demás requisitos de la convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue:

- **Verificación de la oferta respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC**:

Dado el resultado del análisis del punto anterior, el Comité de Evaluación de Ofertas se abocó al análisis de la oferta presentada por **ASTELEV de SIMON RECALDE ROMERO,** a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a:

- **Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC**:

Se procedió a la verificación de los demás documentos de la licitación requeridos en el PBC, constatándose lo siguiente:

OFERENTE	**ASTELEV de SIMON RECALDE ROMERO**
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	**Cumple/ No cumple**
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio, en caso de contar	Cumple
Certificado expedido por la Secretaria de la Función Pública, en la cual conste que el mismo no es funcionario público; en caso de personas jurídicas presentar el certificado de los miembros de directorio o socios gerentes.	Cumple
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19, entendiéndose que dicha constancia, para llamados convencionales, debe tener fecha de hasta como máximo la fecha de presentación de la oferta física y para llamados por Subasta a la Baja Electrónica, la fecha de hasta como máximo del inicio de la etapa competitiva. Son sujetos obligados conforme a la Ley, las personas físicas y jurídicas, así como los accionistas, directores, socios gerentes y similares de éstas.	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario.	Cumple
Patente comercial del Municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	Cumple
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Cumple

- **Solicitud de aclaración de la oferta y la respuesta del oferente:**

a) Por notas BNF SDEO N° 525 de fechas 10 de noviembre de 2020 se solicitó al oferente **ASTELEV de SIMON RECALDE ROMERO**, cuanto sigue:

- ✓ *Certificado de Origen Nacional.*
- ✓ *Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19, entendiéndose que dicha constancia, para llamados convencionales, debe tener fecha de hasta como máximo la fecha de presentación de la oferta física y para llamados por Subasta a la Baja Electrónica, la fecha de hasta como máximo del inicio de la etapa competitiva. Son sujetos obligados conforme a la Ley, las personas físicas y jurídicas, así como los accionistas, directores, socios gerentes y similares de éstas.*
- ✓ *Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.*
- ✓ *Certificado de Cumplimiento Tributario.*

RICARDO ABDON PENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ
Miembro
Comité de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DÍAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARIELA ALCARAZ HERERIA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

✓ *Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente*

Capacidad técnica:

✓ 1-El oferente deberá contar con un mínimo de 3 (tres) personales capacitados en el servicio de mantenimiento preventivo-correctivo de ascensores.

-a) El oferente deberá presentar una Declaración Jurada en la que conste que cuenta con un mínimo de 3 (tres) personales capacitados en el servicio de mantenimiento preventivo-correctivo de ascensores. Además deberá presentar el currículum vitae de los mismos con los siguientes datos: Nombre y apellido, fotocopia de cédula de identidad civil actualizada, certificado de antecedentes judiciales y policiales originales

✓ 2- El oferente deberá contar con la infraestructura necesaria para el servicio solicitado.

-b) El oferente deberá presentar una Declaración Jurada en la que conste que cuenta con la infraestructura necesaria para el servicio solicitado

✓ 3- La empresa deberá contar con un stock a disposición de los repuestos solicitados en la presente convocatoria para su uso durante la vigencia del Contrato.

-c) La empresa deberá presentar una Declaración Jurada en el que el Oferente indique que cuenta con un stock a disposición de los repuestos solicitados en la presente convocatoria para su uso durante la vigencia del Contrato.

En respuesta a la solicitud realizada el oferente **ASTELEV de SIMON RECALDE ROMERO**, ha presentado las documentaciones requeridas, cuyo análisis se detallan en los apartados*: "Margen de preferencia", "Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica" y "Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC".*

- **Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica**:

De conformidad a lo establecido en la Sección Requisitos de Calificación posterior, se procedió a analizar la experiencia y capacidad técnica presentada por el oferente, constatándose el siguiente análisis:

OFERENTE	ASTELEV de SIMON RECALDE ROMERO
Experiencia requerida	**Cumple/No Cumple**
Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerara los siguientes índices: - Demostrar la experiencia en el servicio de mantenimiento de ascensores con contratos y/o facturas por un monto equivalente al 25% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: últimos 3 (tres) años (2017, 2018, 2019). **Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:** - Constancia de RUC emitida por la SET. - Patente comercial vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. - Copia de Contratos y/o Facturas que avalen la experiencia requerida.	Cumple
Capacidad técnica	
El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica: - El oferente deberá contar con un mínimo de 3 (tres) personales capacitados en el servicio de mantenimiento preventivo-correctivo de ascensores.. - El oferente deberá contar con la infraestructura necesaria para el servicio solicitado.. - La empresa deberá contar con un stock a disposición de los repuestos solicitados en la presente convocatoria para su uso durante la vigencia del Contrato **Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:** - El oferente deberá presentar una Declaración Jurada en la que conste que cuenta con un mínimo de 3 (tres) personales capacitados en el servicio de mantenimiento preventivo-correctivo de ascensores. Además deberá presentar el currículum vitae de los mismos con los siguientes datos: Nombre y apellido, fotocopia de cédula de identidad civil actualizada, certificado de antecedentes judiciales y policiales originales. - El oferente deberá presentar una Declaración Jurada en la que conste que cuenta con la infraestructura necesaria para el servicio solicitado.. - La empresa deberá presentar una Declaración Jurada en el que el Oferente indique que cuenta con un stock a disposición de los repuestos solicitados en la presente convocatoria para su uso durante la vigencia del Contrato.	Cumple

RICARDO ABDON YENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DÍAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

- **Verificación de la Capacidad Financiera**:

De conformidad a lo establecido en la Sección Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación, se procedió al análisis de la capacidad financiera de **ASTELEV de SIMON RECALDE ROMERO,** constatándose cuanto sigue:

7.1. Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

a) Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2017, 2018 y 2019 para contribuyente de IRACIS.	Cumple
b) IVA General de 36 (treinta y seis) meses (2017, 2018, 2019) según la Circular N° 11/2020 y las demás reglamentaciones vigentes de la SET, para contribuyentes sólo del IVA General.	
c) Formulario 106 de los 3 (tres) años (2017, 2018, 2019) para contribuyentes del IRPC.	
d) Formulario 104 de los 3 (tres) años (2017, 2018,2019) para contribuyentes de Renta Personal.	
e) Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE.	

PARAMETROS CONSIDERADOS EN EL ANALISIS DE BALANCES

(Ingresos / Egresos)
El promedio de los últimos 3 años (2017, 2018 y 2019) deberá ser igual o mayor que 1

RESULTADO DEL ANALISIS

Oferente	RATIO FINANCIERO	2017	2018	2019	PROMEDIO de los tres últimos ejercicios	Cumple/No Cumple
ASTELEV de SIMON RECALDE ROMERO	EFICIENCIA	0,91	1,03	1,02	0,99	No Cumple

Nota: El análisis de los Balances fue realizado por la Gerencia de Área de Administración y Finanzas – Gerencia Departamental de Finanzas – División Programación y Estudios Financieros, según nota G.D.F. Nº 109/2020 de fecha 24 de noviembre de 2020, en el cual se formuló la siguiente observación:

"Para el análisis de la capacidad financiera de oferente, se tuvo en cuenta el parametro considerado para ***"contribuyente de IRPC"*** *debido a que; si bien en el 2019 paso a ser contribuyente del IRACIS, los ratios de liquidez, endeudamiento y rentabilidad, no pueden ser caculados en los periodos 2017 y 2018, cuando aun era contribuyente del IRPC.*

No obstante, el ratio de eficiencia correspondiente para contribuyentes de IRPC, si se puede calcular a partir de las informaciones brindadas ya en carácter de contribuyentes de IRACIS".

Conforme a lo transcripto, del análisis de la capacidad financiera de **ASTELEV de SIMON RECALDE ROMERO**, surge que el mismo **no cumple con la capacidad financiera** requerida en el Pliego de Bases y Condiciones, en tal sentido, se procede a su **descalificación**, de conformidad al art. 63 del Decreto N° 2992/2019, que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas y se pasa a evaluar a la siguiente mejor oferta que corresponde a **HOLLER INGENIERIA S.R.L.** a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue:

Por nota BNF SDEO Nº 621 de fecha 24 de noviembre de 2020, la Subgerencia Departamental de Evaluación de Ofertas solicitó a la Subgerencia Departamental de Evaluación de Ofertas arbitre los medios para remitir la oferta de **HOLLER INGENIERIA S.R.L.** a los efectos de proseguir con el proceso de evaluación. La misma fue remitida por la mencionada Subgerencia a través del Memorándum de fecha 30 de noviembre de 2020.

- **Acta de entrega de documentaciones y apertura de sobres de las ofertas**:

Conforme se desprende del Acta de apertura del sobre de oferta de fecha 30 de noviembre de 2020, se procedió a la apertura de la oferta presentada por **HOLLER INGENIERIA S.R.L.,** con el siguiente resultado:

Nº	Oferente	Precio Total IVA incluido
4	**HOLLER INGENIERIA S.R.L.**	G. 51.500.000.-

RICARDO ABDON PENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DÍAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

- **Verificación de los documentos presentados según Acta de apertura de ofertas:**

Nº	Documentación	HOLLER INGENIERIA S.R.L.
1	Formulario de Oferta	Presenta
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Presenta
3	Poder del Representante	No Presenta
4	Constitución de Sociedad	Presenta SIPE
5	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC	Presenta
6	Balance General y Estados de Resultados	Presenta
7	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	Presenta SIPE
8	Certificado expedido por la Secretaria de la Función Pública	No Presenta
9	Patente Comercial – Municipal	Presenta
10	Certificado de Cumplimiento Tributario	Presenta SIPE

- **Verificación de documentos presentados según Comité de Evaluación de Ofertas:**

Nº	Documentación	HOLLER INGENIERIA S.R.L.
1	Formulario de Oferta	Presenta
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Presenta
3	Poder del Representante	Presenta SIPE
4	Constitución de Sociedad	Presenta SIPE
5	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC	Presenta
6	Balance General y Estados de Resultados	Presenta
7	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	Presenta SIPE
8	Certificado expedido por la Secretaria de la Función Pública	No Presenta (*****)
9	Patente Comercial – Municipal	Presenta
10	Certificado de Cumplimiento Tributario	Presenta SIPE

(****) Los Certificados expedidos por la Secretaria de la Función Pública fueron obtenidos del portal **http://www.documentos.gov.py/.**

- **Observaciones realizadas en el acto de apertura de sobres de ofertas: Ninguna.**

- **Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial**:

Posteriormente, se procedió a la verificación de la oferta de **HOLLER INGENIERIA S.R.L.**, respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el artículo 61 del Decreto N° 2992/2019, observándose lo siguiente:

OFERENTE	HOLLER INGENIERIA S.R.L
Formulario de Oferta El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.	Cumple
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple
Capacidad Legal	
Calificación Legal. Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones y/o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley Nº 2051/2003, declaración que forma parte del formulario de oferta.	Cumple

RICARDO ABDON PENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA DANIELA GAMARRA DE BERRIA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

MARIANO BARRIOS GONZÁLEZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DÍAZ VERA
Asesor
Comité de Evaluación de Ofertas

Inciso a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40. Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública	

Nota: Según consultas realizadas en la base de datos del portal http://www.documentos.gov.py/ sobre si los oferentes o representantes legales son funcionarios públicos o no, y el informe GDC N° 3885/2020 de fecha 1 de diciembre de 2020 de la Gerencia Departamental de Cumplimiento referente a la **verificación de Prevención de Lavado de Dinero (LD), Financiamiento del Terrorismo (FT) y Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (FP)**, se informa cuanto sigue:

OFERENTE NOMBRE Y APELLIDO DEL REPRESENTANTE	RUC C.I. N°	REGISTRO EN EL SINARH COMO FUNCIONARIO PÚBLICO	PREVENCIÓN (LD), (FT) Y (FP)
HOLLER INGENIERIA S.R.L	**80004682-0**		Base de Datos Negativos – No se encontraron resultados para dicha búsqueda
FEDERICO JUAN HOLLER SCHELBERT	1.552.102	No Registra dato	
MARIA MARTA TREGLIA DE HOLLER	1.681.114	No Registra dato	
EDUARDO CEGELNICKI	4.222.106	No Registra dato	

- **Verificación en el Registro de Inhabilitados:**

De la verificación realizada en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas de la DNCP en fecha 22 de diciembre de 2020, se constató que el oferente no se halla en el Registro de Inhabilitados.

- **Tabla comparativa de precios de las ofertas**:

De conformidad a la disposición contenida en el núm. 2) del art. 63° del Decreto N° 2992/2019, se procedió a la verificación de la lista de precios presentado por **HOLLER INGENIERIA S.R.L.**, resultando que no presenta errores aritméticos por lo que el cuadro comparativo de ofertas es como sigue:

1 – Mantenimiento Preventivo – Correctivo de Ascensores.	
Oferente	**Mejor Precio (IVA Incluido) G.**
HOLLER INGENIERIA S.R.L.	51.500.000.-

- **Verificación de los precios ofertados por la firmas participantes:**

Se procedió a comparar la lista de precio presentada por **HOLLER INGENIERIA S.R.L.**, con los precios referenciales de la convocante conforme a la Resolución DNCP N° 1890/2020, cuyo resultado se detalla en el siguiente cuadro:

	MANTENIMIENTO PREVENTIVO – CORRECTIVO DE ASCENSORES	REFERE-NCIAL	HOLLER INGENIERIA S.R.L.	
Ítem	Descripción del Bien	Precio total	Precio total	%
1.1	Mantenimiento electro/electrico	98.740	59.244	-40%
1.2	Verificacion de recinto de maquinas	98.740	59.244	-40%
1.3	Mantenimiento mecanico	98.740	59.244	-40%
1.4	Limpieza y reapriete de terminales	98.740	59.244	-40%
1.5	Limpieza y lubricacion de guias	98.740	59.244	-40%
1.6	Limpieza elemental del pozo bajo recorrido	98.740	59.244	-40%
1.7	Limpieza y lubricacion encima de la cabina	98.740	59.244	-40%
1.8	Limpieza de la parte inferior del carro	98.740	59.244	-40%
1.9	Lubricacion del sistema de traccion	98.740	59.244	-40%
1.10	Verificacion de iluminacion	98.740	59.244	-40%
1.11	Verificacion de la tension de alimentacion	98.740	59.244	-40%
1.12	Verificacion de perdida de aceite	98.740	59.244	-40%
1.13	Verificacion de puertas,mecanismos,tiempos y seguridad	98.740	59.244	-40%
1.14	Verificacion del contacto O.S.	98.740	59.244	-40%
1.15	Verificacion de bloqueos	98.740	59.244	-40%
1.16	Verificacion de parametros	98.740	59.244	-40%
1.17	Verificacion general del conjunto de traccion	98.740	59.244	-40%
1.18	Verificacion de sensores	98.740	59.244	-40%
1.19	Verificacion de limpieza de contactos	98.740	59.244	-40%
1.20	Inspeccion del desgaste del freno de la maquina y su ajuste	98.740	59.244	-40%

RICARDO ABDON PENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

ALBINO BARRIOS GONZÁLEZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DÍAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

1.21	Verificacion y ajuste de la nivelacion y holguras entre componentes del equipo y la edificacion	98.740	59.244	-40%
1.22	Verificacion y ajuste de parametros de la placa principal	98.740	59.244	-40%
1.23	Verificacion del sistema de alimentacion externa	98.740	59.244	-40%
1.24	Verificacion de tensiones de entrada/salida de los trafos de control	98.740	59.244	-40%
1.25	Verificacion de los reles del comando principal	98.740	59.244	-40%
1.26	Medicion de tension y corriente en interruptores principales	98.740	59.244	-40%
1.27	Verificacion de los contactores electricos	98.740	59.244	-40%
1.28	Verificacion de la calidad del aceite del reductor del motor	98.740	59.244	-40%
1.29	Verificacion y ajuste del sistema de accionamiento principal de la maquina	98.740	59.244	-40%
1.30	Verificacion de los rulemanes del motor principal	98.740	59.244	-40%
1.31	Verificacion de la polea propulsora y otros	98.740	59.244	-40%
1.32	Verificacion de las zapatas de freno	98.740	59.244	-40%
1.33	Regulacion del freno de emergencia	98.740	59.244	-40%
2	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE ASCENSORES			
1.1	Mantenimiento Correctivo(Fuente para operador de puerta +mano de obra incluida)	3.025.000	325.000	-89%
1.2	Mantenimiento Correctivo(Barrera infrarroja +mano de obra incluida)	2.769.333	1.469.000	-47%
1.3	Mantenimiento correctivo (Fuente para barrera infrarroja+ mano de obra incluida)	639.000	228.060	-64%
1.4	Mantenimiento correctivo (Roldanas para puertas de cabina marca prisma sup+mano de obra incluida)	310.333	310.333	0%
1.5	Mantenimiento correctivo (Guiadores de cabina y cont+mano de obra inclui	144.333	144.333	0%
1.6	Mantenimiento correctivo (Contacto de puertas +mano de obra incluida)	189.667	189.667	0%
1.7	Mantenimiento correctivo (Sensor magnetico efecto REE +mano 100 VA de obra incluida)	743.667	743.667	0%
1.8	Mantenimiento Correctivo (Sensor magn?tico BI ESTABEL 100 Va + mano de obra incluida)	876.500	876.500	0%
1.9	Mantenimiento Correctivo (Rele encapsulado 110v VAC + mano de obra incluida)	316.979	316.979	0%
1.10	Mantenimiento Correctivo (Cabito de puerta + mano de obra incluida)	213.333	213.333	0%
1.11	Mantenimiento Correctivo (Inserto guiador de puerta + mano de obra incluida)	110.000	110.000	0%
1.12	Mantenimiento Correctivo (Fusible 2A tipo cartucho LEGRAND + mano de obra incluida) Sello 8 l?neas hasta 8 cm (Base de madera y goma)	76.000	76.000	0%
1.13	Mantenimiento Correctivo (Servicio de rebobinado de rampa magn?tica + mano de obra incluida)	1.346.667	620.000	-54%
1.14	Mantenimiento Correctivo (Roldana para puerta prisma inf. + mano de obra incluida)	244.333	244.333	0%
1.15	Mantenimiento Correctivo (Roldana para puerta SLIM + mano de obra incluida)	290.333	290.333	0%
1.16	Mantenimiento Correctivo (Variador de frecuencia AGY (placa fuente) + mano de obra incluida)	30.408.088	180.000	-99%
1.17	Mantenimiento Correctivo (Mantenimiento Correctivo (Drive AVY SIEI 7.5KW) + mano de obra incluida)	24.650.000	24.650.000	0%
1.18	Mantenimiento Correctivo (L?mpara dicroica LED (Luz blanca 220V/8W) + mano de obra incluida)	206.000	206.000	0%
1.19	Mantenimiento Correctivo (L?mpara de bajo consumo (Blanco frio 220V/12W) + mano de obra incluida)	139.733	139.733	0%
1.20	Mantenimiento Correctivo (Porta l?mpara para luz dicroica tipo GUIO + mano de obra incluida)	100.067	100.067	0%
1.21	Mantenimiento Correctivo (Porta l?mpara rosca comun de porcelana + mano de obra incluida)	110.667	110.667	0%
1.22	Mantenimiento correctivo (Cambio de cabos aprox. 180 mts.)	4.853.333	2.035.433	-58%
1.23	Mantenimiento correctivo (Cambio de cabo regulador de velocidad, aprox. 60 mts.)	977.333	280.000	-71%
1.24	Mantenimiento correctivo (Cambio de polea de tracci?n y polea de desv?o + mano obra inclu?da)	14.228.000	1.800.000	-87%
1.25	Mantenimiento correctivo (Cambio de contractores + mano de obra inclu?da)	1.288.000	1.288.000	0%
1.26	Mantenimiento correctivo (Cambio de pulsador de piso + mano de obra inclu?da)	206.067	206.067	0%
1.27	Mantenimiento correctivo (Cambio de pulsador de cabina + mano obra incluida)	206.067	206.067	0%
1.28	Mantenimiento correctivo (Cambio de cable viajero aprox. 70 mts) + mano de obra incluida	2.884.933	1.700.000	-41%
1.29	Mantenimiento correctivo (Cambio de motor operador puerta) + mano de obra inclu?da	3.993.000	805.376	-80%
1.30	Mantenimiento correctivo (Placa electr?nica principal DOD 9809 + mano de obra incluido)	9.680.000	9.680.000	0%

Del cuadro se desprende que los precios presentados por **HOLLER INGENIERIA S.R.L., se hallan fuera de los parámetros** establecidos por la Resolución DNCP Nº 1890/2020.

Por notas BNF SDEO N° 651 de fecha 1 de diciembre del corriente, se solicitó a **HOLLER INGENIERIA S.R.L.** la composición detallada de los precios finales ofertados considerando que algunos ítems superan el 25% por debajo de los precios de referencia de la convocante y la justificación de las mismas.

HOLLER INGENIERIA S.R.L., a través de la nota de fecha 02 de diciembre de 2020 presentó la composición de los precios finales ofertados según listado que contiene: Item, Descripcion del servicio, Costo horas/hombre, Gasto Administrativo, Margen de Rentabilidad, IVA, Impuestos y Precio de Venta. Asimismo, remitió la siguiente justificación: *"por ser una empresa con una cartera de clientes en mantenimiento bastante voluminosa, los costos de mano de obra*

RICARDO ABDON PENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

BELRINO BARRIOS GONZALEZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

HUGO MARIANO DÍAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

se diluyen y prorratean entre todos los clientes ya que el plantel de técnicos es fijo y por ende el costo de la mano de obra mensual también lo es ".

El Comité de Evaluación de Ofertas considera que la respuesta de **HOLLER INGENIERIA S.R.L.**, **es aceptable**, por los fundamentos dados que justifican sus costos.

- **Aplicación del Margen de Preferencia Nacional y Local:**

Si bien, **HOLLER INGENIERIA S.R.L.** presentó el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional **N° 89975,** de fecha 16 de octubre de 2020, con ID N° 380757, el mismo no aplica considerando de que es el único oferente evaluado conforme a lo en establecido en el PBC.

Igualmente el comité de evaluación verificó en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por el oferente.

Al no aplicarse el margen de preferencia Nacional, el cuadro de la **"Tabla comparativa de precios de las ofertas queda de la siguiente manera":**

1 – Mantenimiento Preventivo – Correctivo de Ascensores.	
Oferente	**Mejor Precio (IVA Incluido) G.**
HOLLER INGENIERIA S.R.L.	51.500.000.-

- **Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC**:

Se procedió a la verificación de los demás documentos de la licitación requeridos en el PBC, constatándose lo siguiente:

OFERENTE	**HOLLER INGENIERIA S.R.L.**
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	**Cumple/ No cumple**
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio, en caso de contar	Cumple
Certificado expedido por la Secretaria de la Función Pública, en la cual conste que el mismo no es funcionario público; en caso de personas jurídicas presentar el certificado de los miembros de directorio o socios gerentes.	Cumple
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19, entendiéndose que dicha constancia, para llamados convencionales, debe tener fecha de hasta como máximo la fecha de presentación de la oferta física y para llamados por Subasta a la Baja Electrónica, la fecha de hasta como máximo del inicio de la etapa competitiva. Son sujetos obligados conforme a la Ley, las personas físicas y jurídicas, así como los accionistas, directores, socios gerentes y similares de éstas.	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario.	Cumple
Patente comercial del Municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	Cumple
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Cumple

- **Solicitud de aclaración de la oferta y la respuesta del oferente: NINGUNA**

- **Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica**:

De conformidad a lo establecido en la Sección Requisitos de Calificación posterior, se procedió a analizar la experiencia y capacidad técnica presentada por el oferente, constatándose el siguiente análisis:

OFERENTE	**HOLLER INGENIERIA S.R.L**
Experiencia requerida	**Cumple/No Cumple**
Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerara los siguientes índices: - Demostrar la experiencia en el servicio de mantenimiento de ascensores con contratos y/o facturas por un monto equivalente al 25% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: últimos 3 (tres) años (2017, 2018, 2019). **Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:** - Constancia de RUC emitida por la SET. - Patente comercial vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. - Copia de Contratos y/o Facturas que avalen la experiencia requerida.	Cumple

RICARDO ABDON PENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARIELA ALDAZ HERERIA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSE ELPIDIO ALDAZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DIAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

Capacidad técnica	
El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica: - El oferente deberá contar con un mínimo de 3 (tres) personales capacitados en el servicio de mantenimiento preventivo-correctivo de ascensores.. - El oferente deberá contar con la infraestructura necesaria para el servicio solicitado.. - La empresa deberá contar con un stock a disposición de los repuestos solicitados en la presente convocatoria para su uso durante la vigencia del Contrato **Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:** - El oferente deberá presentar una Declaración Jurada en la que conste que cuenta con un mínimo de 3 (tres) personales capacitados en el servicio de mantenimiento preventivo-correctivo de ascensores. Además deberá presentar el currículum vitae de los mismos con los siguientes datos: Nombre y apellido, fotocopia de cédula de identidad civil actualizada, certificado de antecedentes judiciales y policiales originales. - El oferente deberá presentar una Declaración Jurada en la que conste que cuenta con la infraestructura necesaria para el servicio solicitado.. - La empresa deberá presentar una Declaración Jurada en el que el Oferente indique que cuenta con un stock a disposición de los repuestos solicitados en la presente convocatoria para su uso durante la vigencia del Contrato.	Cumple

- **Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en el PBC**:

Por nota BNF SDEO N° 663 de fecha 2 de diciembre de 2020, la Subgerencia Departamental de Evaluación de Ofertas remitió a la Gerencia Departamental de Administracion las especificaciones técnicas de **HOLLER INGENIERIA S.R.L**, para verificar si la misma se ajusta a las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones de la convocatoria.

La mencionada Gerencia por nota GDA/DSG N° 0312/2020 de fecha 3 de diciembre de 2020, informó: "*...tras la verificación de las especificaciones técnicas remitidas por esa dependencia informamos cuanto sigue:*

Oferente	Observación
HOLLER INGENIERIA S.R.L	Se ajustan a las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones.

- **Verificación de la Capacidad Financiera**:

De conformidad a lo establecido en la Sección Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación, se procedió al análisis de la capacidad financiera de **HOLLER INGENIERIA S.R.L**, constatándose cuanto sigue:

7.1. Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

a) Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2017, 2018 y 2019 para contribuyente de IRACIS.	Cumple
b) IVA General de 36 (treinta y seis) meses (2017, 2018, 2019) según la Circular Nº 11/2020 y las demás reglamentaciones vigentes de la SET, para contribuyentes sólo del IVA General.	
c) Formulario 106 de los 3 (tres) años (2017, 2018, 2019) para contribuyentes del IRPC.	
d) Formulario 104 de los 3 (tres) años (2017, 2018,2019) para contribuyentes de Renta Personal.	
e) Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE.	

Parámetros considerados para análisis de Balances (2017, 2018 y 2019)

Oferente	Índice de Liquidez	Endeudamiento Pasivo Total s/Activo Total	Rentabilidad Resultado s/Capital
	Igual o mayor a 1 en promedio en los últimos 3(tres) años	No deberá ser mayor que 0,80 en promedio en los últimos 3(tres) años	El promedio en los últimos 3(tres) años no deberá ser negativo
HOLLER INGENIERIA S.R.L	4,22	0,28	544,95%

El resultado del análisis de la capacidad financiera es como sigue:
Índice de liquidez: El oferente analizado cumple con el criterio requerido.
Índice de endeudamiento: El oferente analizado cumple con el criterio requerido.
Índice de rentabilidad: El oferente analizado cumple con el criterio requerido.

RICARDO ABDON PENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DÍAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

Nota: El análisis de los Balances fue realizado por la Gerencia de Área de Administración y Finanzas – Gerencia Departamental de Finanzas – División Programación y Estudios Financieros, según nota G.A.A.F. Nº 117 de fecha 1 de diciembre de 2020.

- **Propuesta de Adjudicación:**

De la evaluación de las documentaciones legales, técnicas, económicas y de experiencia realizada a la oferta presentada por **HOLLER INGENIERIA S.R.L,** se concluye que la misma cumple con las exigencias del PBC, por lo que éste Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar a la mencionada oferente, conforme al siguiente detalle:

➢ **OFERENTE: HOLLER INGENIERIA S.R.L.**

						HOLLER INGENIERIA S.R.L	
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	72102201-002	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE ASCENSORES	Unidad	EVENTO	1		
1.1		Mantenimiento electro/electrico	Unidad	EVENTO	1	59.244	59.244
1.2		Verificacion de recinto de maquinas	Unidad	EVENTO	1	59.244	59.244
1.3		Mantenimiento mecanico	Unidad	EVENTO	1	59.244	59.244
1.4		Limpieza y reapriete de terminales	Unidad	EVENTO	1	59.244	59.244
1.5		Limpieza y lubricacion de guias	Unidad	EVENTO	1	59.244	59.244
1.6		Limpieza elemental del pozo bajo recorrido	Unidad	EVENTO	1	59.244	59.244
1.7		Limpieza y lubricacion encima de la cabina	Unidad	EVENTO	1	59.244	59.244
1.8		Limpieza de la parte inferior del carro	Unidad	EVENTO	1	59.244	59.244
1.9		Lubricacion del sistema de traccion	Unidad	EVENTO	1	59.244	59.244
1.10		Verificacion de iluminacion	Unidad	EVENTO	1	59.244	59.244
1.11		Verificacion de la tension de alimentacion	Unidad	EVENTO	1	59.244	59.244
1.12		Verificacion de perdida de aceite	Unidad	EVENTO	1	59.244	59.244
1.13		Verificacion de puertas,mecanismos,tiempos y seguridad	Unidad	EVENTO	1	59.244	59.244
1.14		Verificacion del contacto O.S.	Unidad	EVENTO	1	59.244	59.244
1.15		Verificacion de bloqueos	Unidad	EVENTO	1	59.244	59.244
1.16		Verificacion de parametros	Unidad	EVENTO	1	59.244	59.244
1.17		Verificacion general del conjunto de traccion	Unidad	EVENTO	1	59.244	59.244
1.18		Verificacion de sensores	Unidad	EVENTO	1	59.244	59.244
1.19		Verificacion de limpieza de contactos	Unidad	EVENTO	1	59.244	59.244
1.20		Inspeccion del desgaste del freno de la maquina y su ajuste	Unidad	EVENTO	1	59.244	59.244
1.21		Verificacion y ajuste de la nivelacion y holguras entre componentes del equipo y la edificacion	Unidad	EVENTO	1	59.244	59.244
1.22		Verificacion y ajuste de parametros de la placa principal	Unidad	EVENTO	1	59.244	59.244
1.23		Verificacion del sistema de alimentacion externa	Unidad	EVENTO	1	59.244	59.244
1.24		Verificacion de tensiones de entrada/salida de los trafos de control	Unidad	EVENTO	1	59.244	59.244
1.25		Verificacion de los reles del comando principal	Unidad	EVENTO	1	59.244	59.244
1.26		Medicion de tension y corriente en interruptores principales	Unidad	EVENTO	1	59.244	59.244
1.27		Verificacion de los contactores electricos	Unidad	EVENTO	1	59.244	59.244
1.28		Verificacion de la calidad del aceite del reductor del motor	Unidad	EVENTO	1	59.244	59.244
1.29		Verificacion y ajuste del sistema de accionamiento principal de la maquina	Unidad	EVENTO	1	59.244	59.244
1.30		Verificacion de los rulemanes del motor principal	Unidad	EVENTO	1	59.244	59.244
1.31		Verificacion de la polea propulsora y otros	Unidad	EVENTO	1	59.244	59.244
1.32		Verificacion de las zapatas de freno	Unidad	EVENTO	1	59.244	59.244
1.33		Regulacion del freno de emergencia	Unidad	EVENTO	1	59.244	59.244
2	72154010-001	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE ASCENSORES					
1.1		Mantenimiento Correctivo(Fuente para operador de puerta +mano de obra incluida)	Unidad	EVENTO	1	325.000	325.000
1.2		Mantenimiento Correctivo(Barrera infrarroja +mano de obra incluida)	Unidad	EVENTO	1	1.469.000	1.469.000
1.3		Mantenimiento correctivo (Fuente para barrera infrarroja+ mano de obra incluida)	Unidad	EVENTO	1	228.060	228.060
1.4		Mantenimiento correctivo (Roldanas para puertas de cabina marca prisma sup+mano de obra incluida)	Unidad	EVENTO	1	310.333	310.333
1.5		Mantenimiento correctivo (Guiadores de cabina y cont+mano de obra inclui	Unidad	EVENTO	1	144.333	144.333
1.6		Mantenimiento correctivo (Contacto de puertas +mano de obra incluida)	Unidad	EVENTO	1	189.667	189.667
1.7		Mantenimiento correctivo (Sensor magnetico efecto REE +mano 100 VA de obra incluida)	Unidad	EVENTO	1	743.667	743.667
1.8		Mantenimiento Correctivo (Sensor magn?tico BI ESTABEL 100 Va + mano de obra incluida)	Unidad	EVENTO	1	876.500	876.500
1.9		Mantenimiento Correctivo (Rele encapsulado 110v VAC + mano de obra incluida)	Unidad	EVENTO	1	316.979	316.979
1.10		Mantenimiento Correctivo (Cabito de puerta + mano de obra incluida)	Unidad	EVENTO	1	213.333	213.333
1.11		Mantenimiento Correctivo (Inserto guiador de puerta + mano de obra incluida)	Unidad	EVENTO	1	110.000	110.000

RICARDO ABDON PENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARICLA MELGAREJO PEÑA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

BALBINO GONZÁLEZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DIAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

1.12		Mantenimiento Correctivo (Fusible 2A tipo cartucho LEGRAND + mano de obra incluida) Sello 8 l?neas hasta 8 cm (Base de madera y goma)	Unidad	EVENTO	1	76.000	76.000
1.13		Mantenimiento Correctivo (Servicio de rebobinado de rampa magn?tica + mano de obra incluida)	Unidad	EVENTO	1	620.000	620.000
1.14		Mantenimiento Correctivo (Roldana para puerta prisma inf. + mano de obra incluida)	Unidad	EVENTO	1	244.333	244.333
1.15		Mantenimiento Correctivo (Roldana para puerta SLIM + mano de obra incluida)	Unidad	EVENTO	1	290.333	290.333
1.16		Mantenimiento Correctivo (Variador de frecuencia AGY (placa fuente) + mano de obra incluida)	Unidad	EVENTO	1	180.000	180.000
1.17		Mantenimiento Correctivo (Mantenimiento Correctivo (Drive AVY SIEI 7.5KW) + mano de obra incluida)	Unidad	EVENTO	1	24.650.000	24.650.000
1.18		Mantenimiento Correctivo (L?mpara dicroica LED (Luz blanca 220V/8W) + mano de obra incluida)	Unidad	EVENTO	1	206.000	206.000
1.19		Mantenimiento Correctivo (L?mpara de bajo consumo (Blanco frio 220V/12W) + mano de obra incluida)	Unidad	EVENTO	1	139.733	139.733
1.20		Mantenimiento Correctivo (Porta l?mpara para luz dicroica tipo GUIO + mano de obra incluida)	Unidad	EVENTO	1	100.067	100.067
1.21		Mantenimiento Correctivo (Porta l?mpara rosca comun de porcelana + mano de obra incluida)	Unidad	EVENTO	1	110.667	110.667
1.22		Mantenimiento correctivo (Cambio de cabos aprox. 180 mts.)	Unidad	EVENTO	1	2.035.433	2.035.433
1.23		Mantenimiento correctivo (Cambio de cabo regulador de velocidad, aprox. 60 mts.)	Unidad	EVENTO	1	280.000	280.000
1.24		Mantenimiento correctivo (Cambio de polea de tracci?n y polea de desv?o + mano obra inclu?da)	Unidad	EVENTO	1	1.800.000	1.800.000
1.25		Mantenimiento correctivo (Cambio de contractores + mano de obra inclu?da)	Unidad	EVENTO	1	1.288.000	1.288.000
1.26		Mantenimiento correctivo (Cambio de pulsador de piso + mano de obra inclu?da)	Unidad	EVENTO	1	206.067	206.067
1.27		Mantenimiento correctivo (Cambio de pulsador de cabina + mano obra incluida)	Unidad	EVENTO	1	206.067	206.067
1.28		Mantenimiento correctivo (Cambio de cable viajero aprox. 70 mts) + mano de obra incluida	Unidad	EVENTO	1	1.700.000	1.700.000
1.29		Mantenimiento correctivo (Cambio de motor operador puerta) + mano de obra inclu?da	Unidad	EVENTO	1	805.376	805.376
1.30		Mantenimiento correctivo (Placa electr?nica principal DOD 9809 + mano de obra incluido)	Unidad	EVENTO	1	9.680.000	9.680.000

MONTO MINIMO	MONTO MAXIMO
165.000.000.-	330.000.000-

- **Recomendación**:

Sobre la base del análisis realizado y atendiendo a lo establecido en los Artículos 27° y 28° de la Ley N° 2051/03, el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar el **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO – CORRECTIVO DE ASCENSORES – AD REFEREMDUM"**, solicitado en la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS BNF LCO SBE N° 23/2020** a **HOLLER INGENIERIA S.R.L.**, en la modalidad de contrato abierto, por un monto mínimo de G. 165.000.000.- (Guaraníes ciento sesenta y cinco millones) incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A) y hasta un monto máximo de G. 330.000.000.- (Guaraníes trescientos treinta millones) incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A), conforme a la propuesta de adjudicación por el término de 12 (doce) meses.

Atentamente,

Comité de Evaluación de Ofertas

BALBINO BARRIOS GONZALEZ
MIEMBRO

JOSÉ ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ
MIEMBRO

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA
MIEMBRO

HUGO MARIANO DIAZ VERA
COORDINADOR

RICARDO ABDÓN PENAYO
SECRETARIO